

bajo la presidencia del Sr. Alcalde & Corregidor  
para celebrar la sesion ordinaria de este dia y  
dio principio por la lectura del acta anterior y en  
contrandola conforme quedo aprobada.

Segundamente se dio cuenta de una solicitud  
de D. Jose Terrano de otorgar, veintiocho y una que pro-  
ve que teniendo noticia de que el Ayuntamiento  
le ha concedido la donacion y direccion de los  
montes de este termino por pertenecer al  
mun. de veintiocho, hacia presente que en las  
labores de su pertenencia situada en la zona del  
Monte de tierra, tenia oculto como unos nueve celemin  
es de tierra, el que estaba cubierto de monte bajo y  
algunos pinoles, de cuyo terreno ha dispuesto siempre  
como propio y sido reputado por el Comisario de  
Montes de la provincia, y cesando de continuar  
en el uso de dicho terreno, se participaba a la Cor-  
poracion para su conocimiento y enterada esta ha  
acordado: Que estando cubierto el citado terreno  
entre ordenanzas de su pertenencia, y siendo publico  
que ha sido reputado en todo tiempo por todas las  
Autoridades de Montes, el Ayuntamiento, respetando  
la posesion actual, se diese la firma de D. Jose Ter-  
rano tal y como dice en la expresada exposicion.

Acto seguido el Ayuntamiento tomo en  
consideracion el mal estado en que se encuentra  
las paredes principales de estas Salas, comitales  
y mas que todo el techo que las cubre en virtud  
de ser de madera y encontrarse esta en un estado  
muy deteriorado, por cuyo motivo es urgente su  
reparacion, y mediante uno, y medio <sup>haber</sup> presupuesto por  
dos sufragios, formalizase y por el Sr. Alcalde  
Corregidor un presupuesto adicional de uno

